

CONDICIONES DE RESERVA PARA EUROPA

360 Private Travel B.V.

Versión 2.2, septiembre de 2026

Válido para reservas realizadas a partir del 1 de septiembre de 2026.

CÓMO ESTÁ ORGANIZADO ESTE DOCUMENTO

Este documento consta de tres partes.

La parte 1 indica con quién reserva usted y cómo ponerse en contacto con nosotros.

La parte 2 contiene las condiciones de reserva de 360 Private Travel. Son las condiciones que rigen su reserva.

La parte 3 recoge sus derechos esenciales conforme al derecho europeo, en la forma exigida por la Directiva (UE) 2015/2302.

Las Condiciones de Viaje ANVR figuran como anexo. Son las condiciones tipo de la asociación neerlandesa del sector de viajes, de la que somos miembros, y se aplican a su reserva junto con las condiciones de la parte 2. El artículo 3 explica cómo se articulan ambos documentos y cuál prevalece en caso de discrepancia.

PARTE 1: CON QUIÉN RESERVA USTED

Toda reserva realizada a través de nuestras oficinas europeas se formaliza con:

360 Private Travel B.V.

Spaces Westerpark, Haarlemmerweg 331

1051 LH Ámsterdam, Países Bajos

Registro Mercantil (KvK): 76863492

IVA: NL860814579B01

IATA: 96116370

Miembro ANVR: 5749

Participante VZR Garant: 134322

Participante Stichting Calamiteitenfonds Reizen: 4048

Correo electrónico: europe@360privatetravel.com

En este documento, «nosotros» designa a 360 Private Travel B.V. «Usted» designa a la persona que realiza la reserva, en su propio nombre y en el de todas las personas incluidas en ella.

Su contrato se celebra con 360 Private Travel B.V. en Ámsterdam y le son aplicables las presentes condiciones.

PARTE 2: CONDICIONES DE RESERVA

Artículo 1. Ámbito de aplicación

1.1 Las presentes condiciones se aplican a todo presupuesto, reserva y servicio de viaje que prestamos y forman parte de su contrato con nosotros.

1.2 Organizamos viajes privados a medida. Según lo que usted reserve, actuamos bien como organizador de un viaje combinado, bien como intermediario en la contratación de un servicio de viaje aislado. Su confirmación de reserva indica cuál de los dos supuestos se aplica, ya que sus derechos son distintos.

1.3 Cuando actuamos como organizador de un viaje combinado, usted disfruta de la plena protección de la Directiva (UE) 2015/2302 y de la legislación neerlandesa sobre viajes combinados. La parte 3 de este documento recoge esos derechos.

Artículo 2. Definiciones

2.1 **Precio del viaje:** el precio total de sus servicios según figure en su confirmación de reserva o factura, excluidas las primas de seguro, los gastos de gestión y la aportación al Fondo de Calamidades.

2.2 **Proveedor:** cualquier tercero que preste parte de sus servicios, incluidos hoteles, propietarios de villas, compañías aéreas y otros transportistas, operadores de cruceros y yates, guías, conductores y agencias locales.

2.3 **Costes de proveedor:** importes que hemos abonado, o que estamos contractualmente obligados a abonar, a los proveedores por su reserva y que no pueden recuperarse pese a nuestros esfuerzos razonables.

2.4 **Fecha de salida:** la fecha en la que comienza el primer servicio de viaje de su reserva.

2.5 **Condiciones de Viaje ANVR:** las condiciones tipo publicadas por la ANVR, en la edición vigente en el momento de celebrarse su contrato, anexas a este documento.

Artículo 3. Relación con las Condiciones de Viaje ANVR

3.1 Somos miembros de la ANVR, la asociación neerlandesa de agencias de viajes y turoperadores. Esta condición nos obliga a aplicar las Condiciones de Viaje ANVR a nuestras reservas, que le otorgan a usted un conjunto de protecciones tipo y una vía de acceso a un órgano independiente de resolución de conflictos.

3.2 Las Condiciones de Viaje ANVR se aplican a su reserva de forma adicional a las presentes condiciones. Su confirmación indica qué sección de las Condiciones ANVR le resulta aplicable.

3.3 En caso de discrepancia entre las presentes condiciones y las Condiciones de Viaje ANVR, se aplicará el siguiente orden:

- (a) las normas imperativas de la ley, incluidas la legislación neerlandesa sobre viajes combinados y cualquier protección imperativa del consumidor del país en el que usted resida;
- (b) las disposiciones de las Condiciones de Viaje ANVR que no admiten pacto en contrario;
- (c) las condiciones recogidas en su presupuesto y en su confirmación de reserva para el viaje concreto;
- (d) las presentes condiciones;
- (e) las restantes disposiciones de las Condiciones de Viaje ANVR.

3.4 Ninguna disposición de las presentes condiciones reduce derecho alguno que le corresponda por norma imperativa.

3.5 Cuando las presentes condiciones se apartan de las Condiciones de Viaje ANVR, lo hacen únicamente en la medida en que estas lo permiten. Tales excepciones figuran en el artículo 5

(inexistencia del derecho de cancelación en 24 horas), en el artículo 7 (pago) y en el artículo 10 (gastos de cancelación). Cada una se señala en el lugar en que aparece.

Artículo 4. Su presupuesto

4.1 Los presupuestos se elaboran de forma individual y son válidos durante el plazo que en ellos se indique. A falta de indicación, un presupuesto es válido durante siete días.

4.2 Los presupuestos están sujetos a disponibilidad y se basan en los precios, tipos de cambio, impuestos y condiciones de los proveedores vigentes en la fecha de su emisión. Hasta que su reserva no se confirme, los proveedores pueden modificar precios o disponibilidad, en cuyo caso le enviaremos un presupuesto revisado antes de comprometer nada.

4.3 Le informaremos antes de reservar si alguna parte de sus servicios está sujeta a condiciones más estrictas que las presentes, en particular los elementos no reembolsables como vuelos, cruceros, alquileres de villas y alojamientos en temporada alta.

Artículo 5. Formalización de la reserva

5.1 Su reserva queda formalizada cuando usted acepta nuestra oferta y confirmada cuando le enviamos una confirmación escrita. Confirmamos siempre por escrito, mediante correo electrónico.

5.2 Al reservar, usted confirma ser mayor de 18 años, disponer de facultades para aceptar las presentes condiciones en nombre de todas las personas incluidas en la reserva y habernos facilitado información correcta.

5.3 **Excepción a las Condiciones de Viaje ANVR.** Todas nuestras ofertas constituyen reservas en firme. Por ello no resulta aplicable el derecho de cancelación gratuita en 24 horas previsto en las Condiciones ANVR, ya que los servicios que mantenemos reservados para usted se contratan y comprometen individualmente en el momento de la reserva. Lo haremos constar de forma clara en su presupuesto y de nuevo en su confirmación.

5.4 Revise su confirmación de reserva en cuanto la reciba y comuníquenos cualquier error en un plazo de 48 horas. Los nombres deben coincidir con los pasaportes que se vayan a utilizar para viajar. Las correcciones posteriores pueden conllevar gastos del proveedor y, en algunos casos, especialmente en los vuelos, el nombre no puede modificarse en absoluto.

Artículo 6. El precio

6.1 El precio indicado es el precio total de los servicios descritos, incluidos todos los impuestos y, en su caso, todos los gastos y costes adicionales.

6.2 Cuando un coste no pueda calcularse razonablemente por anticipado, le indicaremos en qué consiste y cómo se cobrará. Los costes pagaderos en destino, como las tasas turísticas que cobra un hotel, se identifican en su presupuesto.

6.3 Una vez confirmada su reserva el precio no variará, salvo que lo incrementemos en los supuestos limitados que permite la ley: una variación del coste del transporte de pasajeros derivada del combustible u otras fuentes de energía, una variación de los impuestos o tasas impuestos por un tercero, o una variación de los tipos de cambio. Cualquier incremento se le comunicará con claridad, con su justificación y su cálculo, a más tardar 20 días antes de la salida.

6.4 Si el incremento supera el 8 por ciento del precio del viaje, usted puede aceptarlo o resolver el contrato sin penalización y obtener el reembolso íntegro. Le corresponde el derecho equivalente a una reducción del precio si dichos costes disminuyen.

Artículo 7. Pago

7.1 Excepción a las Condiciones de Viaje ANVR. Al confirmarse su reserva es exigible un depósito del 20 por ciento del precio del viaje, junto con la prima íntegra de cualquier seguro contratado a través de nosotros y el importe íntegro de todo elemento cuyo pago total exija el proveedor en el momento de la reserva, como los billetes de líneas aéreas regulares.

7.2 Se aplicará un depósito superior cuando así lo exija un proveedor, lo que ocurre con más frecuencia en villas, yates privados, cruceros de expedición y viajes en temporada alta. En tal caso le indicaremos el importe antes de reservar.

7.3 El saldo es exigible a más tardar 70 días antes de la salida. Si reserva dentro de los 70 días previos a la salida, el precio íntegro es exigible en el momento de la reserva.

7.4 Si no recibimos el pago en la fecha de vencimiento le enviaremos un recordatorio concediéndole un plazo adicional. Si aun así no se recibe el pago, podremos considerar la reserva cancelada por usted y se aplicarán los gastos del artículo 10. También podremos repercutirle los gastos que carguen los proveedores.

7.5 El pago se efectuará por el medio indicado en su factura. No aceptamos efectivo.

Artículo 8. Modificaciones a petición suya

8.1 Si desea modificar una reserva confirmada, comuníquenoslo por escrito y haremos cuanto esté en nuestra mano. Toda modificación depende de la conformidad de los proveedores y no puede garantizarse.

8.2 Cuando la modificación sea posible, usted asume los gastos que carguen los proveedores más unos gastos de gestión de 250 euros por modificación. Le comunicaremos el coste total antes de efectuarla y no procederemos sin su conformidad.

8.3 Si un proveedor considera su modificación como una cancelación, total o parcial, ese elemento se tratará como cancelación conforme al artículo 10.

Artículo 9. Cesión de su reserva

9.1 Puede ceder su reserva a otra persona que reúna todos los requisitos del viaje, siempre que nos lo comunique por escrito con antelación razonable y, en todo caso, al menos siete días antes de la salida.

9.2 Usted y el cesionario responden solidariamente del pago del precio y de los gastos de la cesión. Le comunicaremos el coste real de la cesión, que incluirá los gastos de los proveedores más unos gastos de gestión de 150 euros, y le facilitaremos los justificantes correspondientes.

9.3 Algunos elementos, en particular los billetes de avión, no son cedibles y podrían tener que adquirirse de nuevo. Se lo indicaremos cuando así sea.

Artículo 10. Si usted cancela

10.1 Puede cancelar su reserva en cualquier momento antes de la salida. La cancelación debe hacerse por escrito y surte efecto el día hábil en que la recibimos.

10.2 Excepción a las Condiciones de Viaje ANVR. Dado que en los viajes a medida asumimos compromisos con los proveedores en una fase temprana, se aplican los siguientes gastos en lugar de los porcentajes tipo de la ANVR. Se calculan como porcentaje del precio del viaje:

Recepción de su cancelación	Gastos
Más de 120 días antes de la salida	el depósito abonado
Entre 120 y 91 días antes de la salida	35 por ciento
Entre 90 y 61 días antes de la salida	60 por ciento

Recepción de su cancelación	Gastos
60 días o menos antes de la salida	100 por ciento

10.3 Cuando un proveedor aplique condiciones más estrictas a una parte de su reserva y se lo hayamos comunicado antes de reservar, a ese elemento se le aplicarán las condiciones del proveedor y al resto la escala anterior. Su presupuesto y su confirmación identifican cualquier elemento de este tipo.

10.4 Las primas de seguro, los gastos de gestión y la aportación al Fondo de Calamidades no son reembolsables y siguen siendo exigibles.

10.5 Puede solicitarnos en cualquier momento la justificación del importe. Le facilitaremos un desglose con el precio del viaje, los costes que hemos evitado, cualquier importe recuperado de los proveedores y cualquier ingreso obtenido de la reventa de los servicios, junto con la documentación acreditativa. Si de ese cálculo resulta un importe inferior al de la escala anterior, le cobraremos el importe inferior.

10.6 Si concurren circunstancias inevitables y extraordinarias en el lugar de destino o en sus inmediaciones que afecten de forma significativa a su viaje o a su transporte, puede cancelar antes de la salida sin abonar nada y obtener el reembolso íntegro. Los reembolsos previstos en este artículo se efectúan en un plazo de 14 días.

10.7 Le recomendamos encarecidamente contratar un seguro de cancelación que cubra los gastos de este artículo. Véase el artículo 13.

Artículo 11. Si tenemos que modificar o cancelar su reserva

11.1 Planificamos con mucha antelación y en ocasiones debemos introducir cambios. La mayoría son de escasa entidad y se los comunicaremos cuanto antes.

11.2 Si debemos introducir un cambio significativo o cancelar, se lo comunicaremos sin demora y le ofreceremos elegir entre aceptar el cambio, aceptar un viaje alternativo de calidad equivalente o superior cuando podamos ofrecerlo, o resolver el contrato y obtener el reembolso íntegro en 14 días.

11.3 Se considera cambio significativo la modificación de una característica principal de sus servicios, la imposibilidad de atender un requisito especial que hubiéramos aceptado, o un incremento del precio superior al 8 por ciento.

11.4 Cuando cancelemos o introduzcamos un cambio significativo, usted puede tener además derecho a una indemnización, salvo que la causa sean circunstancias inevitables y extraordinarias o su propio impago.

11.5 Podemos cancelar un viaje sujeto a un número mínimo de participantes si no se alcanza dicho número, siempre que se lo comuniquemos dentro del plazo indicado en su confirmación. En tal caso obtendrá el reembolso íntegro, sin indemnización.

Artículo 12. Nuestra responsabilidad

12.1 Cuando somos el organizador de su viaje combinado, respondemos de la correcta ejecución de todos los servicios de viaje que lo integran, con independencia de quién los preste.

12.2 Si un servicio no se ejecuta según lo acordado, comuníquenoslo de inmediato a nosotros o a nuestro representante local para que podamos subsanarlo. Siempre que sea posible ofreceremos una alternativa sin coste adicional. Si no fuera posible y la falta de conformidad afecta de forma significativa a su viaje, puede tener derecho a una reducción del precio y a una indemnización.

12.3 No respondemos cuando la falta de conformidad sea imputable a usted, sea imputable a un tercero ajeno a la prestación de los servicios y resulte imprevisible o inevitable, o se deba a circunstancias inevitables y extraordinarias.

12.4 Salvo dolo o culpa grave por nuestra parte, y con exclusión de los daños personales, nuestra responsabilidad se limita a tres veces el precio del viaje. Cuando un convenio internacional limite la responsabilidad del prestador del servicio, por ejemplo el Convenio de Montreal para el transporte aéreo o el Convenio de Atenas para el transporte marítimo, nuestra responsabilidad queda limitada en la misma medida.

12.5 Cuando actuamos como intermediarios y no como organizadores, respondemos de gestionar su reserva con la diligencia debida, y el proveedor responde del servicio en sí conforme a sus propias condiciones, que ponemos a su disposición.

12.6 Le prestaremos asistencia adecuada sin demora indebida si se encuentra en dificultades durante el viaje, incluida información sobre servicios sanitarios y asistencia consular y ayuda para encontrar alternativas. Cuando la dificultad le sea imputable, podremos cobrar un importe razonable por dicha asistencia.

Artículo 13. Seguro

13.1 Debe disponer de un seguro de viaje adecuado a su viaje, que cubra al menos gastos médicos, repatriación y responsabilidad civil. Podemos solicitarle los datos antes de la salida.

13.2 Le recomendamos encarecidamente contratar un seguro de cancelación en el momento de la reserva que cubra los gastos previstos en el artículo 10.

13.3 Si viaja sin cobertura suficiente, no podemos responder de las pérdidas que un seguro habría cubierto.

Artículo 14. Pasaportes, visados, salud y requisitos de entrada

14.1 Le informaremos de los requisitos generales de pasaporte, visado y salud aplicables a su viaje y de cualquier cambio del que tengamos conocimiento. Esta información se facilita para ciudadanos de la Unión Europea.

14.2 Es responsabilidad suya disponer de documentación de viaje válida y cumplir los requisitos de entrada, tránsito y salud de cada país de su itinerario. Los requisitos varían según la nacionalidad y numerosos países exigen un pasaporte con una validez mínima de seis meses desde la fecha de regreso.

14.3 No podemos asumir responsabilidad si se le deniega el embarque o la entrada por no estar su documentación en regla, y los gastos derivados corren por su cuenta. Si por ello se nos impone una multa o un cargo, usted deberá reembolsárnoslo.

14.4 Consulte las recomendaciones de viaje del ministerio de asuntos exteriores de su país antes de viajar y de nuevo poco antes de la salida.

Artículo 15. Peticiones especiales y movilidad reducida

15.1 Comuníquenos ya en la fase de consulta cualquier enfermedad, discapacidad o movilidad reducida que afecte a alguna de las personas incluidas en la reserva, así como cualquier necesidad alimentaria o de accesibilidad, para que podamos indicarle si los servicios son adecuados y adaptarlos en la medida de lo posible.

15.2 Una petición especial forma parte de su contrato únicamente si la hemos confirmado por escrito.

15.3 Si nos comunica una necesidad después de reservar y no puede atenderse, se aplicarán los gastos de modificación o cancelación de los artículos 8 y 10.

Artículo 16. Comportamiento

16.1 Podemos poner fin a sus servicios, sin reembolso ni indemnización, si su comportamiento causa o puede causar peligro, molestias graves o daños. Los proveedores disponen del mismo derecho conforme a sus propias condiciones.

16.2 Usted responde de cualquier daño o pérdida que cause y deberá liquidarlo directamente con el proveedor afectado.

Artículo 17. Si algo va mal

17.1 Si surge un problema durante el viaje, comuníquese al proveedor en ese momento y avísenos de inmediato en el número de emergencia que figura en su documentación de viaje. La mayoría de los problemas se resuelven sobre la marcha, y avisarnos tarde puede limitar lo que podamos hacer.

17.2 Si el asunto no se resuelve, escríbanos en los dos meses siguientes a la finalización del viaje, indicando su referencia de reserva y los detalles, a complaints@360privatetravel.com. Acusaremos recibo en siete días y responderemos sobre el fondo en el plazo de un mes.

17.3 Incumplir ese plazo no le priva de sus derechos legales, pero puede dificultar la investigación de la reclamación.

17.4 Si no logramos resolver el asunto entre nosotros, puede acudir a la Geschillencommissie Reizen de La Haya, la comisión neerlandesa independiente de conflictos de viajes, en los términos previstos en las Condiciones de Viaje ANVR. También puede recurrir a la entidad de resolución alternativa de litigios de consumo disponible en su propio país. Conserva en todo caso su derecho a acudir a los tribunales.

17.5 La plataforma europea de resolución de litigios en línea cerró en julio de 2025 y ya no está disponible.

17.6 Como miembros de la ANVR estamos cubiertos por la garantía de cumplimiento ANVR, que asegura el pago de una resolución dictada contra nosotros por la Geschillencommissie Reizen.

Artículo 18. Su dinero y qué ocurre si somos insolventes

18.1 Los importes que nos abone por un viaje organizado por 360 Private Travel B.V. están protegidos frente a nuestra insolvencia por **VZR Garant** (participante n.º 134322), Torenallee 20, 5617 BC Eindhoven, Países Bajos, conforme al artículo 19 de la Directiva (UE) 2015/2302. En caso de insolvencia, VZR Garant reembolsará los importes abonados por servicios aún no prestados y, cuando el transporte esté incluido, organizará su repatriación.

18.2 Esta protección le ampara con independencia del lugar de la Unión Europea o del Espacio Económico Europeo en el que resida.

18.3 Participamos asimismo en la **Stichting Calamiteitenfonds Reizen** (participante n.º 4048), que contribuye a los costes de interrupción o repatriación de un viaje afectado por una calamidad declarada, como una catástrofe natural o disturbios políticos. La aportación al Fondo figura por separado en su factura.

18.4 Los detalles de ambos mecanismos y la forma de reclamar se recogen en las Condiciones de Viaje ANVR anexas a este documento.

Artículo 19. Sus datos personales

19.1 Tratamos sus datos personales para organizar y prestar su viaje y para cumplir nuestras obligaciones legales. Los comunicamos a los proveedores que le atenderán, lo que puede implicar transferencias fuera del Espacio Económico Europeo cuando su itinerario lo requiera.

19.2 Nuestra política de privacidad explica qué datos recogemos, durante cuánto tiempo los conservamos y cómo ejercer sus derechos conforme al Reglamento General de Protección de Datos. Está disponible en 360privatetravel.com y a petición.

Artículo 20. Ley aplicable, jurisdicción e idioma

20.1 Su contrato con nosotros se rige por el derecho neerlandés.

20.2 Si usted es consumidor, ello no le priva de la protección de las normas imperativas de consumo del país en el que reside. Puede demandarnos ante los tribunales de dicho país, y nosotros solo podemos demandarle a usted ante ellos.

20.3 Este documento se publica en inglés, neerlandés, francés, español y alemán. Todas las versiones son igualmente auténticas. Si una discrepancia de significado afecta a sus derechos como consumidor, prevalecerá la versión en el idioma en el que se le entregó el documento.

20.4 Si alguna disposición de las presentes condiciones se declarase inválida, las restantes seguirán en vigor.

PARTE 3: SUS DERECHOS ESENCIALES CONFORME A LA DIRECTIVA (UE) 2015/2302

Información normalizada exigida por la ley cuando los servicios que le vendemos constituyen un viaje combinado. Su confirmación de reserva le indica si es así.

- Los viajeros recibirán toda la información esencial sobre el viaje combinado antes de celebrar el contrato de viaje combinado.
- Siempre habrá un empresario responsable de la correcta ejecución de todos los servicios de viaje incluidos en el contrato.
- Se facilitará a los viajeros un número de teléfono de emergencia o los datos de un punto de contacto para ponerse en contacto con el organizador.
- Los viajeros podrán ceder el viaje combinado a otra persona, previa notificación con antelación razonable y, en su caso, con sujeción al pago de gastos adicionales.
- El precio del viaje combinado solo podrá aumentarse si se producen aumentos de costes específicos (por ejemplo, de los precios del combustible) y si así está expresamente previsto en el contrato, y en cualquier caso no podrá modificarse en los 20 días anteriores al inicio del viaje combinado. Si el aumento de precio excede del 8 por ciento del precio del viaje combinado, el viajero podrá resolver el contrato. Si el organizador se reserva el derecho de aumentar el precio, el viajero tendrá derecho a una reducción del precio si disminuyen los costes correspondientes.
- Los viajeros podrán resolver el contrato sin pagar penalización alguna y obtener el reembolso completo de los pagos si se modifica significativamente alguno de los elementos esenciales del viaje combinado que no sea el precio. Si el empresario responsable del viaje combinado lo cancela antes de su inicio, los viajeros tendrán derecho al reembolso y, cuando proceda, a una compensación.
- En circunstancias excepcionales los viajeros podrán resolver el contrato antes del inicio del viaje combinado sin pagar penalización alguna, por ejemplo si existen graves problemas de seguridad en el lugar de destino que puedan afectar al viaje combinado.
- Además, los viajeros podrán resolver el contrato en cualquier momento antes del inicio del viaje combinado mediante el pago de una penalización que sea adecuada y justificable.
- Si, después del inicio del viaje combinado, no pueden prestarse elementos importantes del mismo según lo acordado, deberán ofrecerse al viajero fórmulas alternativas adecuadas sin coste

adicional. Los viajeros podrán resolver el contrato sin pagar penalización alguna en caso de no ejecución de los servicios cuando ello afecte sustancialmente a la ejecución del viaje combinado y el organizador no consiga solucionar el problema.

- Los viajeros también tendrán derecho a una reducción del precio o a una indemnización por daños y perjuicios, o ambas, en caso de no ejecución o ejecución incorrecta de los servicios de viaje.
- El organizador tendrá que prestar asistencia si el viajero se encuentra en dificultades.
- Si el organizador resulta insolvente, se reembolsarán los pagos. Si el organizador resulta insolvente después del inicio del viaje combinado y el transporte está incluido, se garantizará la repatriación de los viajeros. 360 Private Travel B.V. ha suscrito una protección frente a la insolvencia con VZR Garant. Los viajeros podrán ponerse en contacto con VZR Garant, Torenallee 20, 5617 BC Eindhoven, Países Bajos, si se les deniegan servicios por causa de la insolvencia de 360 Private Travel B.V.

Directiva (UE) 2015/2302 según su transposición al derecho neerlandés: título 7A del libro 7 del Código Civil neerlandés.

ANEXO: CONDICIONES DE VIAJE ANVR

Las Condiciones de Viaje ANVR, en la edición vigente en la fecha de su reserva, se anexan a este documento y forman parte de su contrato según se indica en el artículo 3. Las publica la ANVR en neerlandés, inglés, francés y alemán, y están disponibles en anvr.nl y a petición nuestra. No existe versión en español: le facilitaremos la versión inglesa o francesa y le aclararemos cualquier punto que lo requiera.

360 Private Travel B.V. · Spaces Westerpark, Haarlemmerweg 331, 1051 LH Ámsterdam, Países Bajos · KvK 76863492 · IVA NL860814579B01 · IATA 96116370 · ANVR 5749 · VZR Garant 134322 · Calamiteitenfonds 4048

Versión 2.2, septiembre de 2026.